

1.- La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

2.- El tipo de gravamen será del 1 por 100.

3.- La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen. Para aquellas construcciones, instalaciones y obras cuya base imponible no sea superior a 3.000 euros, la cuota tributaria será el resultado de aplicar la tarifa de 30 euros.

4.- El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.»

En Piracés, a 18 de febrero de 2009.- El alcalde, Sergio Villacampa Ferrando.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

2003

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Mejora de infraestructuras en Avenida El Ral» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Castejón de Sos

a) Organismo: Alcaldía

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 1/2009

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de «Mejora de infraestructuras en Avenida El Ral»

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 112.600,85 euros y 18.016,14 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 16-03-2009

b) Contratista: COANFI S.L.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe de adjudicación: 130.616,99

En Castejón de Sos, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

2004

ANUNCIO

No habiendo sido posible la debida notificación individualizada en su domicilio y en relación con el expediente de baja de oficio en el padrón municipal de la inscripción como vecino de este Ayuntamiento del interesado que abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de DIEZ DÍAS para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Caso de no recibir en el plazo citado ninguna alegación ni personarse en las dependencias municipales, se procederá a la baja de oficio.

Relación de notificación al interesado:

-D. Raúl García Toco

En Foradada del Toscar, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, María Carmen Castillón Castillón.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

2006

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, acordó aprobar definitivamente, con una prescripción, la modificación puntual número 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sabiñánigo, a 18 de marzo de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE JACA

SECRETARÍA

2007

Advertido error en los Anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 48, de fecha 12 de marzo de 2009 relativos a la adjudicación provisional de las obras de: «Rehabilitación cubierta nichos.-1ª Fase» y «Rehabilitación y ampliación de la Casa del Pueblo de Novés», en cuanto al precio del contrato, se procede a su corrección, de la siguiente forma:

«Rehabilitación cubierta nichos.-1ª Fase»

Donde dice:

4. Precio del contrato.

a) Precio: 151.832,88 euros de valor estimado y 20.942,47 euros de IVA y Debe decir:

4. Precio del contrato.

a) Precio: 130.890,41 euros de valor estimado y 20.942,47 euros de IVA y «Rehabilitación y ampliación de la Casa del Pueblo de Novés»

Donde dice:

4. Precio del contrato.

a) Precio: 149.301,23 euros de valor estimado y 20.593,27 euros de IVA Debe decir:

4. Precio del contrato.

a) Precio: 128.707,96 euros de valor estimado y 20.593,27 euros de IVA En Jaca, a 18 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

2008

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de las obras de «Urbanización de la Calle 7 de Febrero», financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.

c) Número de Expediente: Urbanización de la Calle 7 de Febrero.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización de la Calle 7 de Febrero.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

a) Precio: 166.628,32 euros de valor estimado y 26.660,53 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 16 de marzo de 2009

b) Contratista: Construcciones Antonio Biec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 166.625 euros de valor estimado y 26.660 euros de IVA.

En Jaca, a 18 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

2009

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de las obras de «Mejora del sistema de saneamiento de la Calle Fondabós», financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.

c) Número de Expediente: Mejora del sistema de saneamiento de la Calle Fondabós.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora del sistema de saneamiento de la Calle Fondabós.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

a) Precio: 76.391,59 euros de valor estimado y 12.222,65 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.